

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2020-1649 *Información pública de autorización para instalación de un invernadero para cultivo orgánico de verduras y hortalizas en parcela de referencia catastral 39069A004000880000RG. Expediente 164/2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, que modifica la Ley del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C., el expediente promovido por don Jorge Gutiérrez Cayón para instalación de un invernadero para el cultivo orgánico de verduras y hortalizas, en suelo rústico de referencia catastral 39069A004000880000RG.

La documentación correspondiente queda expuesta, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

San Felices de Buelna, 18 de febrero de 2020.

El alcalde en funciones,

P.D. R.A 401-2019, de fecha 12/12/2019,

Federico Crespo García-Bárcena.

[2020/1649](#)